

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
V. Región

DECRETO ALCALDICIO N° 00002857

QUINTERO, 12 NOV 2009

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 2855 de fecha 12 de Noviembre de 2009, que aprueba el Programa Navidad Comunal 2009, organizado por la I. Municipalidad de Quintero con la finalidad de brindar alegría e igualdad de oportunidades, otorgando un presente a los niños en situación de vulnerabilidad social de la comuna;
2. Que para la realización de la festividad de la navidad se hace necesario el aporte económico de la Municipalidad;
3. Lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública denominada "Compra de Regalos de Navidad Comunal año 2009 de la Ilustre Municipalidad de Quintero";
4. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. **APRUEBESE** en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones de la Licitación Pública para: "COMPRA DE REGALOS NAVIDAD COMUNAL AÑO 2009 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO"
2. **PROCEDASE** a efectuar llamado a Licitación Pública mediante el Sistema de Compras Públicas www.mercadopublico.cl.
3. **DESÍGNESE** a las siguientes personas para la Comisión Técnica de la Licitación del Proceso:
 - Directora de Desarrollo Comunitario,
 - Asistente Social Encargada del Departamento Social y
 - Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Quintero.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución

1. Alcaldía
 2. Administrador Municipal
 3. Secretaría Municipal
 4. Dirección de Administración y Finanzas
 5. Asesor Jurídico
 6. Control
 7. DIDECO
- JVZ/YGS/MPC/gpe.